



RESOLUCIÓN CS N° 268 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente N° 21.108/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicedirector del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" eleva renuncia definitiva de la Lic. María Laura CASTAÑEDA, a partir del 1° de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 149/24,

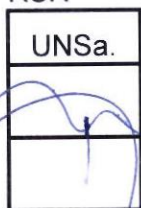
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva de la **Lic. María Laura CASTAÑEDA, DNI N° 18.020.628**, en el cargo de Profesora Regular TP3 – 18 UH de la asignatura BIOLOGIA, 3° año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 1° de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. María Laura CASTAÑEDA los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTICULO 3°.- Comunicar a: Lic. Castañeda y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMERATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA